



Proceso de Registro y Gestión de  
Operaciones de Zanferia Externa a la  
Unidad de Servicio a Operadores



Aduana Nacional

## GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

### CIRCULAR No. 244/2020

La Paz, 10 de noviembre de 2020

Ref.: CARTA CITE UPI OF. 049/2020 DE 04/11/2020, DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS, SOBRE LA SUSTRACCIÓN DE UN (1) VALE DE DESCUENTO EMITIDO POR LA CASA DE MONEDA DE LIMA, AÑO 1840, RELACIONADO AL ARCHIVO HISTÓRICO DEL FONDO MINISTERIO DE HACIENDA, PERTENECIENTE AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Cite UPI Of. 049/2020 de 04/11/2020, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, sobre la sustracción y venta en internet de un (1) vale de descuento emitido por la casa de Moneda de Lima, año 1840, relacionado al Archivo Histórico del Fondo Ministerio de Hacienda, perteneciente al Archivo General de la Nación, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Lima.

BRRF/fech  
cc. archivo

D.A.L.  
Fernando E.  
Vacaíra Ch.

Boris Rafael Rentería Fernández  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.  
ADUANA NACIONAL

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA  
Aduana Nacional  
G.N.J.



Gobierno del Estado Plurinacional de  
**BOLIVIA**

Ministerio de Educación,  
Deportes y Culturas

La Paz, 04 de noviembre de 2020  
Cite UPI Of. 049/2020



Seffor

Lic. José Joaquín Aponte Zambrana

**PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ADUANA NACIONAL**

**Presente.-**

### **De mi mayor consideración:**

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle que la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura comunica la sustracción y venta en internet de un (01) vale de descuento emitido por la Casa de Moneda de Lima, año 1840, relacionado al Archivo Histórico del fondo Ministerio de Hacienda, perteneciente al Archivo General de la Nación, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Lima; evento detectado el 05 de junio de 2020.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda coadyuvar a través de las instancias correspondientes y de las unidades que resguardan nuestras fronteras; para que tomen las precauciones necesarias y se pueda recuperar el bien pictórico en caso que se encuentre en territorio boliviano.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

DGCH/Iv  
CC. Arch.UPI

  
*Lic. Daniela García Chacón*  
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURA



## SUSTRACCIÓN DE UN VALE DE DESCUENTO DE 1840

Características Genéricas:

